

PROPUESTA DE APROBACION DE EXPEDIENTE, PLIEGOS Y APROBACIÓN DEL GASTO

SUMINISTRO DE PAPEL DE FOTOCOPIADORA, IMPRESIÓN Y DE USO GENERAL CON DESTINO A LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID OESTE Y SUS CENTROS DEPENDIENTES

EXPT.: 2020009505 (8101-811-1-2020 - 09505)

Por Resolución de fecha 6 de febrero de 2020 del Gerente de Atención Primaria Valladolid Oeste, se inicia el expediente administrativo 2020009505 (8101-811-1-2020 - 09505) para la contratación del suministro de papel para fotocopidora, impresora y de uso general, con destino a la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste y sus centros dependientes, por un periodo de 12 meses, desde el día 1-4-2020 o a partir del día siguiente a la adjudicación definitiva o a la formalización del contrato si fuera posterior, con un presupuesto base de licitación de 18.679,38 €, el importe del IVA (21%) es de 3.241,88 € y un importe neto de 15.437,50 €, con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A01/22000/8 y la siguiente distribución de acuerdo a las unidades estimadas:

ID (4076) Artículo: Papel, cartón y cartulina. Consumo estimado: 2020 y 2021: 3.087.500 unidades/6.175 paquetes de 500 hojas.

2020 (9 meses): 2.315.625 unidades /estimadas
2021 (3 meses): 771.875 unidades/ estimadas

Visto que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) el valor estimado es de 30.875,00 € (sin IVA) que incluye el importe máximo de la prórroga de 12 meses desde la finalización del contrato inicial, es inferior al umbral de 35.000 €, y dado que, en aras a favorecer la máxima concurrencia no existen restricciones a que todo empresario interesado pueda presentar una proposición, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.4 de la LCSP y de acuerdo con lo establecido en los artículos 131.2 y 159 de dicho texto normativo, se determina que el procedimiento de adjudicación **sea abierto simplificado**, con la tramitación específica indicada en el artículo 159.6 de la LCSP.

Visto que a su vez, y según lo dispuesto en el artículo 145 del mismo texto normativo para la valoración de las proposiciones se atenderá a una pluralidad de criterios que, en base a la mejor relación calidad-precio y, en todo caso, vinculados al objeto del contrato.

Visto que de acuerdo con el artículo 103 de la LCSP, en los contratos derivados de esta licitación no procede ningún tipo de revisión de los precios.

Página 1 de 3



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 41524348495641A7B7E4C49DBE08E640 - Fecha Copia: 11/03/2020 12:00:06

Firmado por:

DIRECTOR DE GESTIÓN:

Fecha Firma: 2020-03-10 16:49:47, JESUS ANGEL PEREZ TORIBIO

GERENTE A. PRIMARIA VALLADOLID OESTE:

Fecha Firma: 2020-03-11 11:16:59, ELPIDIO GARCIA RAMON

Consta en el expediente la retención de crédito documento nº 3000438299 necesario para sufragar los gastos derivados de la citada contratación por parte de la unidad de contabilidad de la Gerencia de Atención Primaria Valladolid Oeste.

Visto el informe favorable sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares emitido por el Servicio Jurídico de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid de 21 de febrero de 2020 (nº 21/2020)

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en el ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 12.2.g) del Decreto 24/2003, de 6 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica de los Servicios Periféricos de la Gerencia Regional de Salud y en el ejercicio de sus competencias, el Director de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de Atención Primaria Valladolid Oeste, don Jesús A. Pérez Toribio

PROPONE

1º.- La aprobación del expediente de contratación 2020009505 (8101-811-1-2020 - 09505), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la apertura del procedimiento de adjudicación del suministro de papel para fotocopidora, impresora y de uso general con destino a la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste y sus centros dependientes, mediante procedimiento **abierto simplificado**, con la tramitación específica indicada en el artículo 159.6 de la LCSP, por un periodo de 12 meses, desde el día 1-4-2020 o a partir del día siguiente a la adjudicación definitiva o a la formalización del contrato si fuera posterior.

2º.- La aprobación del gasto correspondiente, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo con un presupuesto base de licitación de 18.679,38 €, un importe de IVA (21%) de 3.241,88 € y un importe neto de 15.437,50, con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A01/22000/8 y la siguiente distribución:

AÑOS	CREDITO PRESUPUESTARIO			APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CENTRO DE GASTO
	IMPORTE SIN IVA	IVA (21 %)	IMPORTE CON IVA		
2020 (9 meses)	11.577,50 €	2.431,28 €	14.008,78 €	G/312A01/22000/8	05228001
2021 (3 meses)	3.860,00 €	810,60 €	4.670,60 €	G/312A01/22000/8	05228001
TOTAL (12 meses)	15.437,50 €	3.241,88 €	18.679,38 €	G/312A01/22000/8	05228001

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG. DE LA GERENCIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID OESTE
Fdo: Jesús A. Pérez Toribio
(firma electrónica)

SR. GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID OESTE

Página 2 de 3



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 41524348495641A7B7E4C49DBE08E640 - Fecha Copia: 11/03/2020 12:00:06

Firmado por:

DIRECTOR DE GESTIÓN:

Fecha Firma: 2020-03-10 16:49:47, JESUS ANGEL PEREZ TORIBIO

GERENTE A. PRIMARIA VALLADOLID OESTE:

Fecha Firma: 2020-03-11 11:16:59, ELPIDIO GARCIA RAMON

RESOLUCIÓN DE APROBACION DE EXPEDIENTE Y PLIEGOS Y APROBACIÓN DEL GASTO

Vista la propuesta formulada por el Director de Gestión y Servicios Generales y teniendo en cuenta los antecedentes anteriormente expuestos del citado expediente, D. ELPIDIO GARCIA RAMÓN, GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE, órgano de contratación en el ejercicio de las competencias que le confiere el Decreto 19/2018 de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud (BOCYL 27/06/18),

RESUELVE

1º.- La aprobación del expediente de contratación 2020009505 (8101-811-1-2020 - 09505), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la apertura del procedimiento de adjudicación del suministro de papel para fotocopidora, impresora y de uso general con destino a la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste y sus centros dependientes, mediante procedimiento **abierto simplificado**, con la tramitación específica indicada en el artículo 159.6 de la LCSP, por un periodo de 12 meses, desde el día 1-4-2020 o a partir del día siguiente a la adjudicación definitiva o a la formalización del contrato si fuera posterior.

2º.- La aprobación del gasto correspondiente, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo con un presupuesto base de licitación de 18.679,38 €, un importe de IVA (21%) de 3.241,88 € y un importe neto de 15.437,50, con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A01/22000/8 y la siguiente distribución:

AÑOS	CREDITO PRESUPUESTARIO			APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CENTRO DE GASTO
	IMPORTE SIN IVA	IVA (21 %)	IMPORTE CON IVA		
2020 (9 meses)	11.577,50 €	2.431,28 €	14.008,78 €	G/312A01/22000/8	05228001
2021 (3 meses)	3.860,00 €	810,60 €	4.670,60 €	G/312A01/22000/8	05228001
TOTAL (12 meses)	15.437,50 €	3.241,88 €	18.679,38 €	G/312A01/22000/8	05228001

EL GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID OESTE
Fdo.: Elpidio García Ramón
(firma electrónica)

Página 3 de 3



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 41524348495641A7B7E4C49DBE08E640 - Fecha Copia: 11/03/2020 12:00:06

Firmado por:

DIRECTOR DE GESTIÓN:

Fecha Firma: 2020-03-10 16:49:47, JESUS ANGEL PEREZ TORIBIO

GERENTE A. PRIMARIA VALLADOLID OESTE:

Fecha Firma: 2020-03-11 11:16:59, ELPIDIO GARCIA RAMON